

SANTA CRUZ, 03 de Agosto de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°2322, del 26 de Mayo de 2023 que realiza el llamado a Propuesta Pública ID 3864-14-L123; nominada "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA LA CONFECCIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTO DE 60 AÑOS CONVENIO GES ODONTOLÓGICO".
6. El Decreto Exento N° 3142, que Adjudica la licitación pública ID 3864-14-L123; Emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-414-SE23, del 31 de Julio de 2023 por la suma total de \$5.580.000.- Impuesto Incluido.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 03 de Agosto de 2023.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-14-L123, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con don: **PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, RUT:** [REDACTED] referido a Propuesta Pública denominada: "COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTO DE 60 AÑOS CONVENIO GES ODONTOLOGICO". ID: 3864-14-L123.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcaldé Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)